



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0025/ 2024-MPL-GM

Lambayeque, 02 de febrero de 2024

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

El Informe N° 0173/2024-MPL-GAyF-SGL de fecha 01 de febrero de 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Título Preliminar, Artículo II establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y esta radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°0307-2023-MPL/GDEIS/SGAA/ACP, de fecha 06 de diciembre de 2023, el área de Programas Sociales, solicita la Contratación del Suministro de Bienes: "Adquisición de Aceite Vegetal comestible para el Programa de Complementación Alimentaria PCA – 2024, adjuntando la solicitud de Pedido N°01818.

Que, con Proveído N°7879/2023-MPL-GAyF, de fecha 07 de diciembre del 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Subgerencia de Logística el requerimiento a fin de que se realice la indagación de mercado y trámite correspondiente.

Que, con Proveído N°1120/2023-MPL-GAyF-SGL, de fecha 14 de diciembre de 2023, la Subgerencia de Logística devuelve el requerimiento, para que se reformule las especificaciones técnicas, puesto que se debía suprimir la capacidad legal donde se requiere que los poderes deben tener vigencia de 30 días calendarios, asimismo, solicitó suprimir la experiencia del postor en la especialidad.

Que, con Informe N°0312/2023/MPL/GDEIS/SGAA/ACP, de fecha 14 de diciembre de 2023, y con fecha de recepción 15 de diciembre de 2023, la Jefatura del Área de Comedores Populares, remite a la Sub Gerencia de Logística, las especificaciones técnicas actualizadas.

Que, con Informe N°0067/2024-MPL-GAyF-SGL, de fecha 11 de enero de 2024, la Sub Gerencia de Logística, solicita reformulación del requerimiento para la Contrataciones del Suministro de Bienes "Adquisición de Aceite Vegetal Comestible para el Programa de Complementación Alimentaria – PCA – año 2024.

Que, con Informe N°0029/2024/MPL/GDEIS/SGAA/ACP, de fecha 15 de enero del 2024, la Jefatura del Área de Comedores Populares, remite a la Subgerencia de Logística, las Especificaciones Técnicas actualizadas, para la realizar la indagación de mercado.

Que, la Subgerencia de Logística realizó la indagación de mercado, y en base a las cotizaciones presentadas, se halló el valor estimado, por lo que se solicitó Certificación de Crédito Presupuestario, por un monto de S/257,040.00 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Cuarenta 00/100 soles).

RECIBIDO 05 FEB 2024





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0025/ 2024-MPL-GM**

Que, con Informe N°100/2024-MPL-GAyF-SGL, se solicita aprobación de expediente de contratación siendo aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°016-2024-MPL/GM de fecha 26 de enero de 2024.

Que, con Informe N°014/2024-MPL-GPP-SGP, en el cual indica que se ha emitido Certificación de Crédito Presupuestario para la adquisición de Aceite Vegetal Comestible y Entero de Caballa en agua y sal, ambos suman S/1'051,440.00 quedando un saldo de S/1'239,824.00, monto insuficiente para certificar la adquisición de Arroz pilado superior y Arveja entera grano seco, según el estudio de mercado el valor estimado superaría el saldo disponible que cuenta el área usuaria, sobre el presupuesto asignado para el Programa de Complementación Alimentaria PCA año 2024.

Que, con Proveído N°00075/2024-MPL-GAyF, se solicita el área usuaria reformulación de su requerimiento, dicha solicitud es respondida con Informe N°044/2024/MPL/GDEIS/SGA/ACP.

Que, con Proveído N°00800/2024-MPL-GAyF, se recepciona lo actuado para su archivo teniendo en cuenta lo señalado por el Área usuaria que realizará un nuevo pedido ajustando las cantidades de los alimentos a adquirir.

Que, con Informe N°173/2024-MPL-GAyF-SGL, la Subgerencia de Logística solicita a Gerencia Municipal por haberse formulado nuevo requerimiento, dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°016-2024-MPL/GM, en la cual se aprueba el expediente de contratación para la Contratación del Suministro de Bienes: "Adquisición de Aceite Vegetal Comestible para el Programa de Complementación Alimentaria PCA – Año 2024, el cual contempla un valor referencial de S/257,040.00, con la finalidad de realizar un nuevo estudio de mercado y nuevo trámite para la convocatoria.

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MP-A, se dispone delegar facultades al Gerente Municipal y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la municipalidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. – DEJAR SIN EFECTO** Resolución de Gerencia Municipal N° 0016/2024-MPL-GM de fecha 26 de enero de 2024, que aprueba el **EXPEDIENTE DE CONTRATACION** para la **ADQUISICIÓN DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA – 2024.**

**ARTÍCULO 2. – ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario, notificar la presente resolución a las partes e instancias administrativas de esta Municipalidad Provincial de Lambayeque, para su conocimiento y publicación en el portal institucional.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

Distribución:

- Alcaldía (2)
- Gerencia Municipal
- Asesoría Jurídica.
- Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Planificación y Presupuesto
- Subgerencia de Logística
- Área de Comedores populares
- Publicación
- Archivo

*Lambayeque, ciudad moderna,  
limpia y segura!*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
 CPC. Samuel Chuzon Sava  
 GERENTE MUNICIPAL

RECIBIDO 05 FEB 2024

